AGT FOLIO 448 SGCA

DIS N° 209/24

Buenos Aires, 20 de mayo del 2024

DISPOSICION SGCA N° 209/24

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado y modificado por Ley N° 6.549, las Resoluciones AGT N° 91/2016, 133/2023, 184/2023 y 55/2024, Disposición SGCA N° 261/2022 y el Expediente Administrativo A-01-00004478-0/2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903, según texto consolidado y modificado por la Ley Nº 6.549, atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que, por Resolución AGT Nº 184/2023, se aprobó el nuevo Régimen de Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar.

Que, en el ANEXO 57/2024 de la Resolución AGT N° 184/2023 se asignó al Departamento de Mantenimiento para Vehículos, una caja chica especial por un monto de CINCO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CUATRO unidades de compra (5.584 U.C), siendo su equivalente a PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA CON 00/100 ($ 1.731.040,00).

Que en cumplimiento de los términos de la Resolución AGT N°91/2016 dicho Departamento realizó la Rendición N° 4 de la Caja Chica asignada, solicitando su reposición

por la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 53/100 ($ 1.723.806,53).

Que, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad se expidió informando que la rendición no presenta observaciones

Que mediante Resolución AGT N° 133/2023, la Asesora General Tutelar delega en la titular de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, las competencias inherentes a la función administrativa de este Ministerio Público Tutelar, entre las cuales se encuentra: asignar y aprobar rendiciones parciales y definitivas de las Cajas Chicas del Ministerio aprobadas por la normativa vigente.

Que, en virtud de ello, y por la delegación atribuida, corresponde aprobar la Rendición N° 4 y reponer la suma rendida al responsable de la caja chica especial asignada al Departamento de Mantenimiento para Vehículos.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT N° 133/2023.

LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR

DISPONE

Artículo 1.- Aprobar la rendición Nº 4 de la Caja Chica Especial asignada al Departamento de Mantenimiento para Vehículos, y reponer la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 53/100 ($ 1.723.806,53).

Artículo 2.-Imputar el presente gasto a las correspondientes Partidas Presupuestarias del ejercicio 2024.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario. Cumplido, archívese.

AGT FOLIO 449 SGCA

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales

MURIEL Ana Carolina
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
REG. Nº 209/2024 T° XVI F° 448/449 FECHA 2d5/2024

Dra. MARIA TERESA MATABACAS
Secretaria Judicial

Asesoria General Tutelar